

**II.Autoridades y Personal****B.Oposiciones y Concursos****CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE  
INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL**

*Resolución 23/2021, de 7 de mayo, de la Presidencia del CEIS-Rioja, de rectificación de errores en la Resolución 22/2021*

202105110084461

II.B.329

Advertido error en la designación de la Resolución 22/2021, de esta Presidencia, en la que se determina el listado de admitidos y excluidos definitivo y se designa miembros del tribunal calificador, en los apellidos del Secretario Titular, que debe de ser Sáenz López en lugar de López Soldevilla.

Que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, permite a los entes del Sector Público rectificar de oficio, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos de sus actos,

**RESUELVO**

Rectificar el error mencionado en el Anexo I de la referida Resolución, de manera que,

Donde dice:

'Secretario titular: Carlos López Soldevilla'

Debe decir:

'Secretario titular: Carlos Sáenz López'

Logroño a 7 de mayo de 2021.- La Presidenta del CEIS-Rioja, Sara Alba Corral.